



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACIÓN	N° 206
MEDIO DE CONTROL	POPULAR
DEMANDANTE	RUBEN DARIO ALVAREZ BENJUMEA
DEMANDADO	MUNICIPIO DE ITAGUI
RADICADO	05001 33 33 017 2019 00268 00
ASUNTO	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

Cúmplase lo resuelto por el superior, Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Primera de Decisión, quien, mediante Sentencia de segunda instancia, proferida el 22 de febrero de 2021, confirmó la sentencia de primera instancia proferida por esta Agencia Judicial el día 30 de enero de 2020.

En ese sentido se dispone el archivo del presente proceso.

NOTIFÍQUESE

JUAN GUILLERMO CARDONA OSORIO
JUEZ

m/z

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL

CERTIFICO: En la fecha se notificó por estados N° 014 el auto anterior.

Medellín, 25 de marzo de 2021, fijado a las 8:00 a.m.

MARÍA FERNANDA ZAMBRANO AGUDELO
SECRETARIA